



Libertad y Orden

República de Colombia

000070



Gobernación de Norte de Santander

Decreto No. _____ de 2022

(21 ENE 2022)

"Por el cual se realiza una incorporación en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial la contemplada en el Artículo 43 de la Ordenanza N°0008 del 21 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 43 de la Ordenanza N°0008 del 21 de diciembre de 2021, se autorizó al Señor Gobernador del Departamento Norte de Santander, para incorporar al Presupuesto General del Departamento de la Presente vigencia fiscal, recursos, rendimientos y excedentes de cualquier clase, provenientes de la Nación y otras entidades que se requieren para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental y el funcionamiento de la Administración Departamental.

Que, de acuerdo con los saldos de los recursos asignados en la vigencia 2021, según constancias el Tesorero General del Departamento Norte de Santander el DR JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO existe saldos correspondientes a infracciones a las Normas de Tránsito por la suma de (\$1.303.893.725,08) **MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 08 PESOS** los cuales necesitan ser incorporados en la vigencia 2022 para cumplir con la inversión y ejecución del proyecto en mención del BPIN 2020004540022 APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL NORTE DE SANTANDER.

Que, según constancia del Tesorero General del Departamento Norte de Santander el DR JAIME ASDRUBAL AVILA quedo un saldo por ejecutar en la vigencia 2021 correspondiente al Desahorro de FONPET para mesadas pensionales por la suma (\$18.488.257.918) **DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS** en el Presupuesto General del Departamento vigencia 2022.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: INCORPORAR en el Presupuesto Ingresos General del Departamento Norte de Santander vigencia 2022 el valor de (\$19.792.151.643,08) **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 08 PESOS**, así:

NIVEL CENTRAL		FUENTE	ATRIBUTO
1	Ingresos		
1.2	Recursos de capital		
1.2.10	Recursos del Balance		
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.2.07 - R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1.303.893.725,08
1.2.10.02	Superávit fiscal	1.3.3.9.10 - R.B. RETIROS FONPET	71-DESAHORRO FONPET 18.488.257.918,00

TOTAL DEL INGRESO \$19.792.151.643,08



Libertad y Orden

República de Colombia

Gobernación
de Norte de
Santander

000070

Decreto No. _____ de 2022

(21 ENE 2022)

"Por el cual se realiza una incorporación en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR en el Presupuesto de Gastos general del Departamento Norte de Santander vigencia 2022 el valor de (\$19.792.151.643,08) **DIECINUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON 08 PESOS** en el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia de 2022, así:

2	Gastos	FUENTE	ATRIBUTO	VALOR
2.1	Funcionamiento			
2.1.3	Transferencias corrientes			
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales			
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo			
2.1.3.07.02.001	Mesadas pensionales (de pensiones)			
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1.3.3.9.10 - R.B. RETIROS FONPET	71-DESAHORRO FONPET	18.488.257.918,00

		FUENTE	VALOR
24	TRANSPORTE		
2409	Seguridad de transporte		
0600	Intersubsectorial Transporte		
2409004	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte		
2.3	Inversión		
2.3.3	Transferencias		
2.3.3.05	A entidades del gobierno		
2.3.3.05.09	A otras entidades del gobierno general		
2.3.3.05.09.054	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	1.3.3.2.07 - R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	658.068.396,78
2020004540022	APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD VIAL NORTE DE SANTANDER		
2409023	Servicio de sensibilización a los actores viales		
2.3	Inversión		
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1.3.3.2.07 - R.B. OTRAS MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	645.825.328,30

TOTAL DEL GASTOS**\$19.792.151.643,08**



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000070

Decreto No. _____ de 2022

(21 ENE 2022)

"Por el cual se realiza una incorporación en el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Departamento Norte de Santander, de la vigencia fiscal 2022"

ARTICULO TERCERO: La Administración Departamental enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander y a la Contraloría General del Departamento Norte de Santander copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición. Conforme lo señala el parágrafo del Artículo 43 de la Ordenanza N°0008 de 2021.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

21 ENE 2022

Dado en San José de Cúcuta, a los

SILVANO SERRANO GUERRERO
Gobernador

Revisó: Dr. Oscar Guillermo Gerardino Astier, secretario de Hacienda
Revisó: Dra. Adriana Boada Argüello, Profesional Especializado
Elaboró: Ana Milena Duplat Hernández-Profesional Especializado externo



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Hacienda

EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

HACE CONSTAR

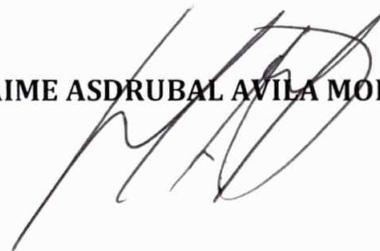
Que revisada la Ejecución de gastos de la vigencia 2021, en el rubro presupuestal 2.1.3.07.02.001.02 denominado mesadas pensionales a cargo de la entidad (pensiones), quedo saldo sin ejecutar, por la suma de **DIEZ Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M.L. \$ 18.488.257.918.**

Que este saldo presupuestal se encuentra respaldado con los recursos en bancos. Se expide con destino al área presupuesto para el procedimiento correspondiente.

San José de Cúcuta, Enero 15 del 2021.

JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO


Proy/Nancy Amaya



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co



BICENTENARIO

Constitución de Villa del
Rosario de Cúcuta
1821 - 2021

Norte de Santander, el lugar donde todo comenzó



**Gobernación
de Norte de
Santander**

Secretaría de Hacienda

**EL SUSCRITO TESORERO GENERAL DEL DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER**

Hace Constar:

Que revisada la Ejecución Presupuestal del Ingreso y del Gasto vigencia 2021, por fuente de financiación correspondiente a Infracciones a las Normas de Tránsito, se reflejan saldos no comprometidos por la suma **UN MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEITICINCO PESOS CON 08/100 M.L. \$ 1.303.893.725.08**, y deben incorporarse al presupuesto de la actual vigencia como recursos del balance.

Que la distribución la efectuara el área de Presupuesto de acuerdo a lo establecido.

San José de Cúcuta, Enero 17 del 2021.

JAIME ASDRUBAL AVILA MORENO

Proy/Nancy Amaya



AVENIDA 5 CALLES 13 Y 14 PALACIO DE LA GOBERNACIÓN

TEL. 5755656 - 5710290 - 5710590 email - gobernacion@nortedesantander.gov.co

www.nortedesantander.gov.co

EJECUCION DE GASTOS TRANSITO DEPARTAMENTAL VIGENCIA 2021

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	REGISTROS	SALDO POR EJECUTAR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	253,429,204.36	-	253,429,204.36
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	540,000,000.00	249,832,804.00	290,167,196.00
2.3.3.01.02	A empresas publicas no financieras	545,567,526.43	-	545,567,526.43
		1,338,996,730.79	249,832,804.00	1,089,163,926.79

RUBRO	NOMBRE	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS
1.2.10.02.001	Infracciones a las Normas de Transito Comparendos-Recursos del Balance	798,996,730.79	798,996,730.79
1.1.02.03.001.09	Multas de Tránsito y Transporte	540,000,000.00	754,729,798.29
TOTAL		1,338,996,730.79	1,553,726,529.08

RECAUDO REAL	1,553,726,529.08
COMPROMISOS ADQUIRIDOS	249,832,804.00
SALDO SIN REGISTRO	1,303,893,725.08

JAIMÉ ASDRUBAL AVILA MORENO
TESORERO GENERAL DEL DPTO. N. DE S.

Proy/Nancy Amaya